

DOCUMENTO DE FORMULACIÓN

1. DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Título de Proyecto:	Proyecto de Apoyo a la descentralización Educativa en Cusco (Perú)
Entidad Responsable del Proyecto:	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
Unidad Responsable de la CM:	Dirección General de Voluntariado y Cooperación al Desarrollo de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (CM)
Código de Proyecto y Registro (espacio reservado para la Comunidad de Madrid)	
Fecha elaboración documento:	24 de setiembre de 2003

País / Área geográfica:	Perú / Cusco
Localidad:	Cusco (Urubamba y Quispicanchi)

Sector CAD 11110 : Fortalecimiento Institucional del Sector Educativo	Educación, Administración educativa, Modernización del Estado
--	---

CONTRAPARTE

Máximo órgano responsable:	Ministerio de Educación del Perú
Entidad Responsable:	Oficina de Coordinación y Supervisión Regional
Unidad Ejecutora:	Dirección Regional del Educación de Cusco

OTRAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4	Entidad 5
NOMBRE:	Gobierno Regional de Cusco	Dirección Regional de Educación de Cusco	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España	Consejería de Educación de la CM	OEI
A TÍTULO DE:	Coordinación intersectorial regional	Coordinación sectorial regional	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	Coordinación, Asistencia Técnica y Administración
NACIONALIDAD:	Peruana	Peruana	España	España	Organismo Internacional

PROYECTO PRESENTADO POR:	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
PROYECTO PRESENTADO A:	Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado de la Consejería Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid

2. DURACIÓN

FECHA PREVISTA DE INICIO:	
FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN:	31 de diciembre de 2004
PERIODO TOTAL EJECUCIÓN:	14 meses

3. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO

El presente proyecto busca contribuir con el proceso de la descentralización de los servicios educativos del País. Para ello, se ha propuesto como objetivo general del mismo **fortalecer verticalmente las capacidades necesarias de la dirección regional del educación del gobierno regional del cusco (DRE-Cusco) para la adecuada administración de la educación en la región.**

Este proyecto es ejecutado por el Ministerio de Educación Peruano con el apoyo técnico y financiero de la Comunidad de Madrid (**CM**) y de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**OEI**).

El ámbito de ejecución abarca las provincias de Urubamba y Quispicanchi de la Región Cusco. Para ello, tres son los ejes o líneas de acción: (i) gestión educativa moderna e integrada al gobierno regional del cusco; (ii) aseguramiento de la calidad en la administración de la educación a través de las unidades de gestión local (nivel provincial); y (iii) fortalecimiento de la autonomía de los centros educativos públicos (nivel local):

4.1 GESTIÓN EDUCATIVA MODERNA E INTEGRADA AL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Consiste en otorgar acompañamiento a los funcionarios del Gobierno Regional, Dirección de Educación del Cusco, Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y Gobiernos Locales, involucrados en la formulación del Proyecto Educativo Regional (PER) mediante asistencia técnica sobre metodología, componentes que debe incluir el PER, monitoreo y evaluación. Para esta actividad se realizarán talleres con la participación activa de todos los participantes, de tal manera que el PER sea un producto consensuado y cuente con el compromiso de todos ellos.

Así mismo, se promoverá el ingreso de la DRE Cusco a Internet, fomentando así el uso de las tecnologías de la Información y Comunicación.

4.2 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN LOCAL (UGELs)

Esta línea de acción tiene como estrategia la realización de una experiencia Piloto que se llevará a cabo en las Provincias de Urubamba y Quispicanchi. Así, se identificarán

competencias a transferir relacionadas con aspectos de gestión pedagógica, gestión institucional, administración, presupuesto, infraestructura y acervo documental que pueden ser transferidos del Ministerio de Educación a la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Local. Se diseñarán y aplicarán procedimientos de evaluación y programas de capacitación a fin de que cuenten con la posibilidad de ser acreditados para que reciban las competencias en las mejores condiciones.

4.3 FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS

Se desarrollarán acciones de acompañamiento a los centros educativos sobre la construcción y seguimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan de Trabajo, Reglamento de Organización y Funciones, Cuadro para Asignación de Personal (CAP), presupuesto, Infraestructura, relaciones con la Asociación de Padres de Familia (APAFA), UGEL y la comunidad, contratos docentes y gestión administrativa. Los directores deberán estar capacitados para llevar a cabo la gestión pedagógica y administrativa de los centros educativos con autonomía, responsabilidad y transparencia, dando cuenta de su gestión a la comunidad educativa.

4. CONTEXTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La Ley 27680, que modifica la Constitución Política del Perú en materia de descentralización, señala que este proceso constituye una política permanente de Estado de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. La ley Orgánica de Bases de la Descentralización, Ley 27783, da inicio al proceso de descentralización largamente esperado por muchas generaciones de peruanos. El centralismo y la concentración de poder que históricamente han caracterizado el pasado y presente del país, entran en cuestión con la puesta en marcha de este proceso que en el mediano y largo plazo buscará transformar la sociedad peruana.

Desde los inicios de la República se ha intentado descentralizar el país en muchas oportunidades. La memoria colectiva recuerda que se han promulgado leyes de descentralización hasta en ocho oportunidades, sin embargo ninguna de ellas ha logrado cambiar el rostro del país. Históricamente Lima como capital de la República ha sido el centro del poder. Al terminar el siglo XX, producía más del 50% del PBI, concentraba más del 80% de las captaciones y colocaciones del sistema financiero, cobraba más del 85% de los impuestos, ejecutaba el 90% del gasto público. Además en Lima se concentra un tercio de la población nacional.

La descentralización como proceso tratará de revertir esa situación mediante el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, la separación de competencias y funciones entre el gobierno nacional, regional y local y el equilibrio de poder entre estos tres niveles de gobierno.

El Ministerio de Educación tiene la voluntad y el compromiso de transferir competencias que son propias del Gobierno Regional y Local; con este propósito se fortalecerá las capacidades institucionales del nivel subnacional e iniciará el proceso de transferencia de competencias.

En este contexto el sector educación debe jugar un rol protagónico porque la descentralización como mecanismo para reformar el Estado, además de distribuir el poder debe propiciar el cambio de mentalidad de los peruanos, como elemento de sostenibilidad del proceso.

Si bien el sector educación empezó su desconcentración territorial y funcional en la década de los años 60 con la creación de las primeras regiones de educación en zonas estratégicas del territorio, sin embargo, hay todavía un conjunto de recursos, competencias y atribuciones que se deben descentralizar hacia las regiones, los gobiernos locales y los centros educativos.

La escuela como elemento de base del aparato organizacional del sector educación, debe ser fortalecida en todas sus dimensiones a fin de mejorar la calidad educativa y lograr una formación más sólida.

Por esta razón, la descentralización de la educación sólo tendrá sentido, en la medida que en el mediano y largo plazo, todas las niñas, niños y jóvenes del país tengan acceso a una escuela de calidad, logren su formación integral y de este modo contribuyan al desarrollo del país.

CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Marco legal que ampara y justifica el proyecto:

- Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, de seis de marzo de 2002.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, de veintiséis de junio de 2002.
- Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, del 30 de diciembre de 2002.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades del 26 de mayo de 2003.
- Acuerdo Nacional. Decimosegunda Política de Estado. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte. 22 de julio de 2002.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 021-2003-ED. Declaran en emergencia al Sistema Educativo Nacional durante el bienio 2003-2004

El proceso de descentralización¹ se inicia con una reforma constitucional y un marco normativo muy general (Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales) con ciertas incertidumbres sobre el contenido y alcance de competencias y funciones, transferencia, mecanismos de financiación, etc. y muchas expectativas. La descentralización fiscal aún está en proceso de maduración. A ello se une la reciente Ley Orgánica de Municipalidades (17 mayo 2003) que aporta novedades como el reconocimiento de los municipios de frontera. Este proceso requiere un desarrollo normativo progresivo coherente, así como el desarrollo de capacidades en el nivel regional y local para poder sostener el acelerado ritmo de los cambios propuestos (transferencias, redefinición orgánica y funcional, etc).

Políticamente, el éxito de la Descentralización es esencial para lograr un desarrollo socio-

¹ Fuente: DEP de la OTC de la AECI, 2003

económico equilibrado en un país donde un tercio de la población se concentra en la capital, Lima, y más de la mitad se encuentran en situación de pobreza y exclusión social. La **descentralización es una oportunidad para redistribuir las oportunidades de desarrollo y fortalecer el tejido social local y regional**. Se aspira con ello a producir importantes transformaciones de la estructura del Estado y estructura productiva, alterando el panorama territorial, social, económico y político. La promoción de inversiones y la competitividad son sus objetivos prioritarios. El Gobierno ha creado el Consejo Nacional de Descentralización (CND) para conducir y coordinar el proceso de descentralización.

La organización del espacio en Perú muestra **grandes diferencias** entre las 26 regiones y también las 194 provincias (1.828 distritos), con alta concentración espacial económica, política y administrativa en las ciudades centro dominantes, principalmente en Lima, generando un **desarrollo muy desigual** a nivel regional y local.

En **Lima** se concentra el 32 % de la población, se produce más del 45% del PBI, se concentran el 33.4% de la PEA, se obtiene el 55% de la producción industrial y el 56% del comercio, concentrándose el 55% del ingreso nacional y el 83% de las colocaciones bancarias. Sin embargo, en este mismo espacio se encuentra más del 52% de la pobreza del país, constituyendo el volumen más importante de pobreza urbana. El ingreso per cápita en Lima es 3 veces superior al del resto del país (US\$4.500 año en Lima mientras en el resto del país es de US\$1.500).

El acusado **centralismo** es una característica que se reproduce también en la escala regional y provincial, dándose una incapacidad de generar dinámicas que proyecten el desarrollo y sus efectos en el entorno periférico "intralocal". Según datos del Consejo Nacional de Descentralización en la escala municipal existe una estratificación altamente desigual y desproporcionada.

Más de mitad de los municipios distritales del país tienen menos de 5 mil habitantes y sólo un 20% aproximadamente tienen de 10 a 50 mil habitantes. Casi la mitad de las principales ciudades del país tienen de 25 a 50 mil habitantes y sólo 4 superan los 500 mil. El modelo de descentralización propuesto incentiva la conformación de macro regiones.

La modernización y reforma del Estado al servicio del ciudadano constituye uno de los objetivos centrales del gobierno, se percibe como una reforma integral de la estructura y gestión del sector público, atendiendo a los principios de modernización y descentralización de la gestión / administración pública, transparencia e información, rendición de cuentas, participación ciudadana, calidad de desempeño / satisfacción del usuario y eficacia.

Actualmente la administración pública nacional cuenta con 15 Ministerios, 63 Organismos Públicos Descentralizados, 25 Gobiernos Regionales, 11 Organismos Reguladores, 120 Empresas públicas y diversos programas especiales.

El aparato se encuentra excesivamente fragmentado con multiplicidad de regímenes de organización y funciones y dificultades de coordinación orgánica y funcional, calidad de desempeño deficiente y ausencia de visión estratégica en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas. El sector público representa un **10% de la población laboral ocupada**. El gasto público actualmente es de un **15.5 % del PBI**, porcentaje menor que el de otros Estados de la región. La

ausencia de la carrera pública, y la politización y corrupción de las instituciones son problemas aún por resolver.

El proceso de diálogo y concertación es imprescindible para manejar una transición democrática sostenible y para comprometer la responsabilidad y cooperación de todos los actores en este proceso que por su magnitud rebasa las capacidades de cualquier gobierno. El instrumento más importante en este escenario es el **Acuerdo Nacional**. Constituye un soporte para dar sostenibilidad a la instalación de las grandes transformaciones sociales, económicas, políticas que el gobierno actual ha emprendido y para construir visión compartida de país en democracia con horizonte de largo plazo (2021). Participan fuerzas políticas, sociedad civil y gobierno. Concreta 29 Políticas de Estado sobre:

- Democracia y Estado de Derecho,
- Equidad y Justicia social,
- Competitividad y
- Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

Estas políticas contienen compromisos concretos para todos: Estado, Sector Privado y Sociedad Civil. Paralelamente se plantea el objetivo de mantener y perfeccionar una cultura de diálogo y concertación, así como construir Acuerdos Subnacionales de gobernabilidad como una forma de "territorializar" la promoción de la concertación en la programación, la planificación y el proceso de elaboración del presupuesto. El Acuerdo además recoge como instrumento de programación unas matrices que contienen las metas, indicadores y otros parámetros de cada una de las políticas de Estado para orientar la materialización de las mismas y facilitar la programación de los compromisos concretos. Este instrumento servirá para orientar el proceso de descentralización a nivel nacional con respecto a la transferencia de competencias en educación.

En cuanto a la **educación**, en los últimos años ha avanzado la cobertura del servicio, pero se mantiene el **reto de la mejora de la calidad** como componente fundamental del acceso. Los avances, en términos globales, mantienen diferencias sustanciales por área de residencia, por género y por origen étnico. Existe una débil vinculación entre la educación, el empleo y los ingresos, debido a que la calidad de la oferta educativa no se adecua a la demanda existente. Parece evidente que la **descentralización de la educación** puede y debe ser la solución a este problema.

La **población en edad escolar** representa el 47% de la población nacional. La demanda de servicios educativos atendida por el sector público es de 82.9% de los alumnos/as, cuenta con el 71% de los 400.000 docentes y con 60.000 centros y programas educativos de los 75.000 existentes en el Sistema Nacional de Educación. Se han dado ciertas mejoras en la tasa de asistencia escolar (indicador de cobertura real del Sistema Educativo) aumentando el acceso de la población de los menores ingresos y acortando las brechas por sexo en la asistencia, si bien éstas aun existen. Aunque el nivel educativo de la población ha experimentado una mejora sostenida en los últimos años (primaria un 30.7%, secundaria 42.3% y superior el 19.5%), su calidad es la más baja en la región. En el nivel nacional, existe un 7.5 % de población sin educación. Actualmente el 61.8 % de la población ha superado la educación primaria. En relación con el analfabetismo, se aprecia una considerable reducción desde los años 40, pasando del 57.6% al 11.7% actual, manteniéndose

diferencias importantes entre departamentos, etnias y género. El Gobierno se ha propuesto reducir la tasa global del 11% **al 9%** para el año 2006. En cuanto a la infraestructura educativa, se aprecia una mayor extensión de la cobertura, habiéndose cuadruplicado el número de centros educativos entre 1972 y el 2000. El índice nacional de alumnos por aula en el nivel primario es de 31.7 alumnos, acercándose a la media internacional. Sin embargo, la capacidad del sector en el nivel regional y distrital muestra deficiencias importantes.

El **gasto en educación** se ha venido manteniendo en un nivel muy bajo, uno de los más reducidos de América Latina (3.2% del PBI), lo que ha repercutido en su masificación y en una baja calidad. Existe en el Acuerdo Nacional el compromiso de incrementar el presupuesto en un 0.25 % del PBI anual hasta alcanzar el monto global equivalente al 6% del PBI en el 2021. Esto permitiría sostener financieramente la reforma educativa, aunque por ahora no se ha concretado. **La posibilidad de doblar el sueldo de los maestros al 2006 (actualmente reciben US \$ 206 mensuales) encuentra cierta dificultad para su aplicación, debido a la disponibilidad presupuestal.** Por otro lado, el sector educación reafirma los compromisos intergubernamentales sobre estrategias de educación promovidos en el ámbito de la UNESCO y expresa, en el marco del Acuerdo Nacional, la voluntad de avanzar en el acceso universal a la educación pública, gratuita y de calidad, con equidad en el marco de un modelo educativo nacional, descentralizado e inclusivo, erradicando el analfabetismo a través del diseño de políticas que atiendan las necesidades urbano marginales y rurales. Otro reto de la política sectorial es la **Educación Bilingüe Intercultural**, y el cumplimiento de la meta: "60% de minorías étnicas con acceso a la educación bilingüe". La Ley General de Educación ha sido aprobada por el Congreso peruano en julio de 2003, mientras se redactaba este documento.

Precisamente, en el marco de esta nueva **Ley General de Educación**, la OEI está participando en un proyecto de apoyo al Congreso peruano en la difusión de dicha ley, que se va a implementar en Lima, Callao, Cusco y Moquegua a partir de septiembre de 2003. El proyecto se denomina "*Nueva Ley General de Educación con Descentralización, Innovación y Participación*" y tiene como objetivo que los nuevos responsables políticos en las regiones y municipios se apropien de las nuevas leyes relacionadas con educación y continúen con el proceso participativo e innovador con que se han elaborado las mismas, involucrando la participación ciudadana en su ejecución. Este *Proyecto de difusión de la Ley General de Educación con Descentralización, Innovación y Participación* financiado por la OEI y el presente *Proyecto de acompañamiento a la descentralización educativa del Perú* financiado por la Comunidad de Madrid pueden generar importantes sinergias a través de la colaboración y aprovechamiento de las acciones y experiencias de ambos proyectos, pues tanto uno como el otro concentrarán acciones de apoyo a la descentralización educativa en Cusco.

DESCRIPCIÓN DE BENEFICIARIOS Y OTROS ACTORES IMPLICADOS

Los beneficiarios directos del Proyecto están constituidos por el Gobierno Regional de Cusco, los Gobiernos Locales de Urubamba y Quispicanchi y los centros educativos del ámbito de la Región Cusco, así como sus funcionarios y también funcionarios del Ministerio de Educación.

Los beneficiarios indirectos serán los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Cusco, que verán cómo mejora la calidad de la educación en su región a través de su propia participación.

Los Gobiernos Regionales fueron creados mediante la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 30 de diciembre de 2002, y los Gobiernos Locales, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades del 26 de mayo de 2003.

En el siguiente cuadro se muestran los principales indicadores que describen las características de los beneficiarios directos del Proyecto:

GOBIERNO REGIONAL/LOCAL	SUPERFICIE- Km ²	POBLACION	CENTROS EDUCATIVOS	ALUMNOS	PROFESORES	ISP	EBI	CEOS	PRESUPUESTO S/.
DRE- Cusco	60,086.14	1'208,689	4323	422,669	16,408	27	767	84	38'394,173
Urubamba	1,439.43	56,352	211	20,188	839	1	29	2	*
Quispicanchi	7,862.60	89,264	301	24,940	723	1	129	2	*

Tasa de cambio julio 2003: 1US\$: 3.5 Nuevos Soles (S/.)

* No constituye unidad ejecutora, es decir, su presupuesto es administrado por otra instancia; en este caso la Dirección Regional de Cusco.

En el caso de la UGEL Urubamba una de las principales fortalezas con que cuenta son las mesas temáticas en educación deporte y juventud para la discusión de aspectos pedagógicos y administrativos en las que participan los profesores, los padres de familia y las instituciones culturales. Así mismo cuenta con regidores de educación y cultura de la municipalidad que son maestros y promueven el mejoramiento de la educación.

En cuanto a sus principales debilidades se puede mencionar: la falta de un currículo pertinente, deficiencias en la administración educativa, la falta de una metodología para la formulación del PEI, la carencia total de mobiliario y material bilingüe, y de los niveles de autonomía.

Por el lado de la UGEL Quispicanchi sus fortalezas están centradas en el apoyo que brinda el municipio al pago de profesores; existe una red de centros educativos; proyectos de educación ecológica para su reforzamiento, apoyo de algunas ONGs. En tanto que sus debilidades están constituidas por la urgente necesidad de capacitación en educación básica y proyectos educativos; insuficiente cobertura de los servicios educativos por la falta de presupuesto, deficiencias en el aprendizaje de lecto-escritura y en los temas lógico-matemática.

PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS

El Sistema Educativo Nacional está constituido por niveles y modalidades establecidos de acuerdo con los objetivos de la educación peruana, comprende la educación formal y no formal, y las etapas graduales que van desde la educación inicial hasta el nivel de la educación superior técnica y universitaria. La educación pública, al 2003, atiende a 6'986,815 alumnos con una planilla de 279,024 profesores en 63,272 centros educativos públicos y programas no escolarizados.

La estructura nacional para atender este volumen de actores, comprende el Sub-Sector Público, conformado por la organización que va desde el nivel central, Ministerio de Educación (MED) al regional, al de la UGEL y a los establecimientos y programas educativos, adicionalmente, los Organismos Públicos Descentralizados (OPD).

➤ **DECISIÓN**

En la actualidad (julio de 2003), los niveles de decisión sobre los procesos educativos y de gestión están centralizados, en algunos casos en el Ministerio de Educación, y en otros, en los órganos intermedios. Si bien es cierto que se facultan a las Regiones a adaptar la currícula, en la práctica no lo hacen, limitándose a cumplir las disposiciones del Órgano Central. El número de plazas docentes se circunscribe a disposiciones dictadas por Ministerio de Economías y Finanzas; los contratos se rigen por directivas de la Sede Central. En estos casos el centro educativo y en otros el órgano intermedio, son marginados de la toma de decisiones que involucran la gestión y calidad del servicio educativo de su ámbito.

➤ **DESCONOCIMIENTO DEL NUEVO MARCO LEGAL**

Las normas legales sobre la descentralización han sido dictadas relativamente hace poco tiempo, se requiere organizar Mesas y Talleres de difusión que involucren a los beneficiarios, sensibilizar a la ciudadanía de las bondades de sus resultados para que se comprometan en su implementación, en la seguridad de que repercutirá en la mejora del servicio educativo.

➤ **CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS**

Los recursos humanos no están cualificados para recibir las competencias que le asigna la Ley, es difícil que acrediten competencias; por ello, es indispensable implementar Cursos y Talleres de capacitación sobre los diferentes procesos que implica la descentralización.

➤ **INEQUIDAD Y BAJA CALIDAD**

En las escuelas rurales se concentran los mayores indicadores de ineficiencia escolar y los niveles más bajos de aprendizaje y juntamente con las escuelas urbanas marginales registran los más altos índices de deserción escolar. Las reformas del Sistema Educativo emprendidas en la década del 90 han estado dirigidas a atender los factores de la educación y no a lo pertinente o relevante, en este caso la calidad de la enseñanza. De otro lado, la educación privada, con algunas excepciones, es de mejor calidad que la pública en la que se educa el 90 % de la población escolar nacional.

➤ **FINANCIAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

El método para la formulación, asignación, ejecución y control que se aplica en el Sub sector público es limitado porque conlleva a la perpetuación de inequidades en la educación nacional. Los montos presupuestarios en bienes y servicios destinados a la escuela se quedan para financiar el gasto burocrático de la Región o de las UGELs. Se financia la oferta y no la demanda que es al fin y al cabo la razón de la existencia del presupuesto.

➤ **EL MAGISTERIO NACIONAL**

La información estadística señala que en la actualidad 100,000 profesores egresados de las Facultades de Educación de las Universidades Nacionales y de los Institutos Pedagógicos se encuentran desocupados. La descentralización de las competencias referidas a la formación magisterial debe tener en cuenta este problema, de manera que el gobierno regional limite sus facultades de formación magisterial a la demanda regional.

➤ **LA PARTICIPACIÓN SOCIAL**

No están claras ni precisas las instancias y procedimientos de participación de la sociedad en cada región educativa. Las actuales normas para el diseño, gestión y vigilancia de la acción en los establecimientos educativos estatales no devuelven a la comunidad su derecho y obligación de participar organizadamente en forma directa o indirecta a título individual o institucional, en el proceso educativo, mediante la movilización de todos sus miembros y recursos

Una línea de acción que se tiene que trabajar es el establecimiento de normas precisas para facilitar a la comunidad local la información clara, oportuna de los resultados educativos y del uso de los recursos. Así mismo habrá de instalar las Mesas de Diálogo en la Regiones educativas donde se discuta el qué hacer para que todo niño o niña que nazca en la comunidad pueda tener una vida sana, productiva, creativa y libre

➤ **CULTURA ORGANIZACIONAL**

El diagnóstico de la eficiencia, eficacia, efectividad y relevancia de la actual organización del MED no solo arroja estadísticas negativas en términos del rendimiento escolar, sino también un deterioro en el plano de los valores y actitudes, que es imperioso revertir. Para el caso de la nueva organización del MED se requiere plantear una cultura de excelencia, calidad y transparencia en la gestión.

ANÁLISIS DE OBJETIVOS

FIN (Objetivo de Desarrollo)

CONTRIBUIR A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PAÍS.

Dentro del marco de sus funciones, el Ministerio de Educación, con el apoyo financiero de la Comunidad de Madrid y la asistencia de la OEI, acompañará y asesorará a las nuevas administraciones regionales en su gestión educativa, buscando implementar en las mejores condiciones el proceso de regionalización. Al mismo tiempo, es necesario generar modelos de descentralización educativa acordes a las necesidades específicas de las diversas regiones del país.

PROPOSITO (Objetivo General)

FORTALECER LAS CAPACIDADES NECESARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO (DRE-CUSCO) PARA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN.

En este caso, se ha seleccionado al Gobierno Regional de Cusco como experiencia, a fin de fortalecer e integrar las acciones de apoyo que viene recibiendo de la Comunidad de Madrid.

La viabilidad del proyecto, está asegurada debido a que el Ministerio de Educación está en la obligación, por Ley y por convicción, de transferir competencias, en algunos casos compartirlas, tanto a los gobiernos regionales como a los gobiernos locales, ya que por el principio de subsidiaridad, las actividades de gobierno en sus distintos niveles alcanzan mayor eficiencia, efectividad y control de la población si se efectúan descentralizadamente. La subsidiaridad supone y exige que la asignación de competencias y funciones a cada nivel de gobierno, sea equilibrada y adecuada a la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad. Además, las acciones a ejecutar estarán incluidas en su Plan Operativo Anual.

RESULTADOS (Objetivos Específicos)

1. La DRE Cusco muestra una gestión moderna e integrada al Gobierno Regional del Cusco

Parte de la tarea a desarrollar por el Ministerio es acompañar a los Gobiernos Regionales, no sólo en la formulación del PER, sino en su ejecución y seguimiento. En la medida que el Gobierno Regional cuente con un buen PER, se podrá contribuir a asegurar la eficacia y logros de la descentralización. Paralelamente, se vislumbra una gestión moderna, la misma que se reflejará mundialmente al estar la DRE Cusco en Internet.

2. **La DRE- Cusco, a través de sus unidades de gestión local (UGEL) asegura la calidad en la administración de la educación en cada provincia de la región.**

La experiencia de la descentralización en municipios y gobiernos locales es casi inexistente, por ello es necesario diseñar modelos pilotos con fuerte apoyo que involucre al gobierno nacional, gobierno nacional y sociedad en su conjunto a fin de asegurar experiencias exitosas que sirvan como modelos a ser replicados en otros ámbitos geográficos.

3. **La DRE – Cusco cuenta con centros educativos aptos para aprovechar su mayor autonomía.**

En las actuales circunstancias, los centros educativos requieren ser fortalecidos, delegándoles o transfiriéndoles competencias, que les permita adquirir mayores niveles de autonomía en los aspectos pedagógicos y administrativos para gestionar con eficiencia y eficacia el servicio educativo.

Análisis de alternativas y justificación de la intervención elegida

Este proyecto de cooperación pretende acompañar a las administraciones educativas peruanas (Ministerio de Educación, Dirección Regional de Cusco, UGELs e Instituciones educativas de Urubamba y Quispicanchi) a desarrollar el mandato del nuevo marco legal que apuesta por la descentralización de la administración pública peruana, y que en el sector educación tiene una importancia fundamental para el desarrollo del país. El proyecto se ha formulado armonizando las prioridades del Ministerio de Educación de Perú y Plan Estratégico de Actuación de la Comunidad de Madrid (PEA).

Se ha señalado, como una de las debilidades de la puesta en marcha de la nueva normativa que nace con la reforma constitucional, la necesidad de fomentar la participación ciudadana en el desarrollo normativo, tanto a través de la sociedad civil como de la población directamente afectada por el proyecto: alumnos, padres, madres, profesores, instituciones educativas, directivos, administradores, responsables municipales, provinciales y regionales de la educación peruana.

Es por ello, que aunque el desarrollo del proyecto se plantee de acuerdo con la jerarquía normativa (elaboración del Proyecto Educativo Regional (PER) del Cusco, piloto de transferencia de funciones y desarrollo de competencias y capacidades en las provincias de Urubamba y Quispicanchi y fortalecimiento de la autonomía de los centros educativos públicos locales), el proceso de participación ciudadana va a emanar desde el nivel local, elevándose las propuestas y acciones en forma al nivel municipal, provincial, regional y nacional en forma de proyectos (Proyecto Educativo Institucional, Presupuesto Participativo, Plan Estratégico Institucional, Proyecto Educativo Regional).

Para lograrlo, se ha optado por la metodología participativa a través de Talleres de capacitación de líderes, Talleres de sistematización de la información recogida en las reuniones locales de participación ciudadana, campañas de difusión, sensibilización y recogida de información sobre los

Proyectos (Educativo Institucional, Educativo Regional), capacitación de los administradores de la educación tanto local como municipal y regionalmente.

Para desarrollar esta experiencia de carácter piloto en el desarrollo de la normativa sobre descentralización de la educación, se ha identificado Cusco como la región beneficiaria de esta iniciativa del Ministerio de Educación, la Organización de Estados Iberoamericanos y la Comunidad de Madrid. Y dentro de Cusco, los municipios de Urubamba y Quispicanchi para aprovechar las sinergias que puedan desarrollarse al haberse venido desarrollando desde finales de los años 1990 diversos proyectos educativos apoyados por la cooperación de la Comunidad de Madrid.

En los centros educativos deberá plantearse una educación:

- Diferenciada para los poblados y valles interandinos con manejo integral de la lengua materna y el castellano;
- Diseñada en respuesta al sistema productivo de la localidad y fije al poblador en su lugar de origen, y mejorar de esta manera su calidad de vida.

Bajo estos mismos criterios para las partes altas se necesita una educación bilingüe intercultural que eleve la autoestima del hombre y la mujer andinos. En este caso la educación debe ser considerada autoafirmante de sus valores históricos dentro de una mentalidad de cambio para involucrarse en el proceso histórico del mundo actual.

MARCO LÓGICO

Jerarquía de objetivos	Metas	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos	
Fin: Contribuir a la descentralización de los servicios educativos del país.					
OBJETIVO GENERAL La dirección regional de educación (DRE) del Cusco tiene las capacidades necesarias para la adecuada administración de la educación en la región	El 20% del personal de la DRE Cusco ha fortalecido sus capacidades	Porcentaje del funcionarios de la DRE que han culminado satisfactoriamente el proceso formativo	Diplomas y certificaciones de las instituciones responsables	El contexto político regional favorece favorablemente la intervención de los cooperantes	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Resultado 1 La DRE Cusco muestra una gestión moderna e integrada al Gobierno Regional del Cusco	La DRE-Cusco elabora con Autoridades Regionales el Proyecto Educativo Regional (PER)	PER Formulado / No Formulado	Documento Impreso y en Página Web	La DRE, el Gobierno Regional y la Sociedad Civil asumen sus facultades y colaboran entre sí.
		La DRE – Cusco presenta contenidos informativos en su propia página WEB dentro del Portal de la Región Cusco	Contenidos Educativos de la DRE Cusco disponible / no disponible en Internet		
	Resultado 2 La DRE- Cusco, a través de sus unidades de gestión local (UGEL) asegura la calidad en la administración de la educación en cada provincia de la región.	2 UGEL implementan adecuadamente herramientas de gestión educativa	Número de Proyectos Propuestos	Documentos impresos, Informes oficiales.	La sociedad civil y el municipio están plenamente identificadas con el proceso.
			Número de Herramientas diseñadas		
			Número de UGEL que implementan herramientas de gestión		
	Resultado 3 La DRE – Cusco cuenta con centros educativos aptos para aprovechar su mayor autonomía.	210 instituciones educativas en Quispicanchi tienen PEI y PA	Número de instituciones educativas que completan PEI y PA	Informes de las Entidades Certificadoras ISO	Las familias y los Gobiernos Locales están plenamente identificados con el proceso.
	124 instituciones educativas en Urubamba tienen PEI y PA	Número de instituciones educativas que completan PEI y PA			

ACTIVIDADES		METAS	INDICADORES	F. DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
Actividades resultado 1	Componente Tecnológico	Página Web de la DRE Cusco	Página Web Diseñada Y Publicada	Página Web Diseñada / Operativa	Acta de Recepción de la Página Web, Existencia de la Dirección y del sitio WEB	Disponibilidad de Técnicos en Región
				PÁGINA WEB disponible / no disponible en Internet		
	Componente Educativo	Difusión de materiales Educación Bilingüe Intercultural (EBI) Digitalizados	2 UGEL cuentan con material EBI digitalizado	Número de CD entregados a los centros educativos de Quispicanchi y Urubamba	Registros de Recepción de CD	
				Material EBI colgado / no colgado en la WEB de la DRE Cusco	Existencia del material EBI en la WEB de la DRE Cusco	
	Gest.	Capacitación de Funcionarios en Administración de la Educación	1 Funcionarios Diplomado	Número de Funcionarios Capacitados	Informes de la UNED	persona cumplen requisitos para la beca
	Componente de Gestión Participativa	Taller participativo de formulación del plan operativo del proyecto	1 taller	Taller ejecutado / no ejecutado	Fichas de inscripción. Actas de acuerdo Proyecto operativo del proyecto formulado	Participan todos los actores del proyecto
		Taller de capacitación en metodología de diseño y formulación de proyectos participativos	13 talleres para capacitar 30 persona	Número de talleres ejecutados	Fichas de inscripción. Actas de acuerdo Proyecto operativo del proyecto formulado	Participan todos los actores del proyecto
				Número de participantes en los talleres		
		Taller de Formulación del PER	1 taller para capacitar 90 persona	Número de talleres ejecutados	Fichas de inscripción. Actas de acuerdo Proyecto operativo del proyecto formulado	Participan todos los actores del proyecto y existe la información necesaria para elaborar PER
				Número de participantes en taller		
Difusión del PER		Profesores y funcionarios de UGEL de Quispicanchi y Urubambas reciben ejemplar del PER	Número de ejemplares impresos	Facturas de impresión del PER, Cargos de entrega del PER.		
			Número de ejemplares entregados			
Taller de Identificación necesidades para continuar apoyo CM - OEI en Cusco	Formulación del Proyecto de Apoyo de la OEI y la CM para el año 2005	Proyecto formulado / no formulado	Acta de las reuniones			
Actividades Resultado 2	Capacitación de Funcionarios en Proyectos de Cooperación	2 Funcionarios Diplomados	Número de Funcionarios Diplomados	Informes de la UNED / CIDEAL	personas cumplen requisitos para la beca	
	Taller de elaboración del manual de funciones y competencias de la DRE	Manual de Funciones y Competencias de la DRE Cusco	Manual FC de la DRE Cusco formulado / no formulado	Acta de las reuniones, documento impreso		
	Taller de elaboración del manual de funciones y competencias de las UGEL	Manual de Funciones y Competencias de las UGEL de Quispicanchi y Urubamba	Manuales FC de las UGEL de Quispicanchi y Urubamba formulados / no formulados	Acta de las reuniones, documento impreso		
Actividades Resultado 3	Elaboración de Herramientas de Gestión Educativa (Proyecto Educativo Institucional – PEI-, y Plan Anual – PA)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 2 campañas de difusión ➤ 30 talleres ➤ 30 líderes formados ➤ 334 PEIs corregidos elaborados participativamente ➤ 334 PAs corregidos elaborados participativamente 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Campañas efectuadas ➤ Número de talleres realizados ➤ Número de líderes formados ➤ Número PEIs elaborados ➤ Número de PAs elaborados 	Documentos de convocatoria, registros de talleres, actas y documentos presentados		

ACTIVIDADES PREVISTAS 2003-2004

Resultado	Actividad	Acciones	
RESULTADO 1	Componente Tecnológico	1.1 Diseño de la Página Web de la DRE Cusco	1.1.1 Diseño, elaboración y mantenimiento de la página web de la DRE del Cusco
		1.2 Difusión de materiales Educación Bilingüe Intercultural (EBI) Digitalizados	1.2.1 Digitalización (CD y Web) de los materiales del proyecto EBI de la CM en Urubamba
	Componente Gestión Educativa	1.4 Capacitación de Funcionarios en Administración de la Educación	1.4.1 Convocatoria en la DRE del Curso de Experto Universitario en Administración de la Educación de la UNED
			1.4.2 Selección de funcionario/s DRE para acceder al Curso de Experto en Administración de la Educación de la UNED.
			1.4.3 Matrícula y realización del curso
	1.6 Taller participativo de formulación del plan operativo del proyecto	Ya realizado los días 3 al 5 de diciembre de 2003	
	Componente de Gestión Participativa	1.7 Taller de capacitación en metodología de diseño y formulación de proyectos participativos	1.7.1 El Gobierno Regional y la DRE informan a las instituciones y personas comprendidas en el PER de su formulación y convocan a la participación ciudadana en el mismo.
			1.7.2 Identificación de líderes / motivadores que participen en taller de capacitación en metodología de diseño y formulación de proyecto participativo.
			1.7.3 Diseño de taller para motivadores
			1.7.4 Realización del taller para motivadores
			1.7.5 Folletos y material de difusión
			1.7.6 Campaña publicitaria en medios (radio, prensa, tv)
			1.7.7 Convocatoria municipal y provincial
			1.7.8 Realización de 13 talleres en las provincias
1.8 Taller de Formulación del PER	1.8.1 Convocatoria a nivel regional		
	1.8.2 Procesamiento y sistematización de la información recogida		
	1.8.3 Realización del evento		
1.9 Difusión del PER	1.9.1 Impresión y Difusión del PER		
1.10 Taller de Identificación necesidades para continuar apoyo CM - OEI en Cusco	1.10.1 Formulación del Proyecto de apoyo de la OEI y la CM para el año 2005		

Resultado	Actividad	Acciones
RESULTADO 2	2.1 Capacitación de Funcionarios en Proyectos de Cooperación	2.1.1 Convocatoria en las UGELS de Quispicanchi y Urubamba de 2 becas para el Curso de Experto Universitario en Planificación y Gestión de Proyectos de Cooperación al Desarrollo en los ámbitos de la Educación, la Ciencia y la Cultura
		2.1.2 Selección del funcionario de las UGELS de Quispicanchi y Urubamba que participarán en el Curso de Cooperación Selección del MECD, UNED y OEI. Tribunal Externo de Evaluación Online. Envío documentos a España.
		2.1.3 Matrícula y Realización del Curso por los funcionarios de las UGELS de Quispicanchi y Urubamba.
	2.2 Taller de elaboración del manual de funciones y competencias de la DRE	2.2.1 Asesoramiento en la elaboración del Manual de funciones y Competencias de la DRE del Cusco
	2.3 Taller de elaboración del manual de funciones y competencias de las UGEL	2.3.1 Elaboración del Manual de Funciones en las UGELS de Quispicanchi y Urubamba
RESULTADO 3	3.1 Elaboración de Herramientas de Gestión Educativa (Proyecto Educativo Institucional –PEI-, y Plan Anual –PA)	3.1.1 Campaña de difusión, sensibilización y recogida de información sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan Anual (PA) en Quispicanchi
		3.1.2 Campaña de difusión, sensibilización y recogida de información sobre el PEI y PA en Urubamba
		3.1.3 Talleres de sistematización de la información recogida y formulación de PEIs y PAs en Quispicanchi
		3.1.4 Talleres de Sistematización de la información recogida y formulación de PEIs y PAs en Urubamba
		3.1.5 Corrección de estilo y concordancia en la formulación de los PEI de Quispicanchi
		3.1.6 Corrección de estilo y concordancia de los PEI y PA de Urubamba
		3.1.7 Evaluación formativa y participativa de los PEI y PA en Quispicanchi
		3.1.8 Evaluación formativa y participativa de los PEI y PA en Urubamba
COSTOS TRANSVERSALES DEL PROYECTO		4. Gastos de Gestión del Proyecto
		5. Identificación, selección y contratación de responsable local del proyecto en Cusco.
		6. Locales, equipos y servicios básicos
		7. Gastos de Monitoreo del Proyecto

7. PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y PLAN DE EJECUCIÓN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Resultado	Actividad	Acciones	Año / Trimestre					
			2003	2004				
			IV	I	II	III	IV	
RESULTADO 1	Componente Tecnológico	1.1 Diseño de la Página Web de la DRE Cusco	1.1.1 Diseño, elaboración y mantenimiento de la página web de la DRE del Cusco					
		1.2 Difusión de materiales Educación Bilingüe Intercultural (EBI) Digitalizados	1.2.1 Digitalización (CD y Web) de los materiales del proyecto EBI de la CM en Urubamba					
	Componente Gestión Educativa	1.4 Capacitación de Funcionarios en Administración de la Educación	1.4.1 Convocatoria en la DRE del Curso de Experto Universitario en Administración de la Educación de la UNED					
			1.4.2 Selección de participantes en el Curso Experto en Administración de la Educación de la UNED.					
			1.4.3 Matricula y realización del curso					
	Componente de Gestión Participativa	1.6 Taller participativo de formulación del plan operativo del proyecto						
		1.7 Taller de capacitación en metodología de diseño y formulación de proyectos participativos	1.7.1 El Gobierno Regional y la DRE informan a las instituciones y personas comprendidas en el PER de su formulación y convocan a la participación ciudadana en el mismo.					
			1.7.2 Identificación de líderes / motivadores que participen en taller de capacitación en metodología de diseño y formulación de proyecto participativo.					
			1.7.3 Diseño de taller para motivadores					
			1.7.4 Realización del taller para motivadores					
			1.7.5 Folletos y material de difusión					
			1.7.6 Campaña publicitaria en medios (radio, prensa, tv)					
			1.7.7 Convocatoria municipal y provincial					
			1.7.8 Realización de 13 talleres en las provincias					
		1.8 Taller de Formulación del PER	1.8.1 Convocatoria a nivel regional					
	1.8.2 Procesamiento y sistematización de la información recogida							
	1.8.3 Realización del evento							
	1.9 Difusión del PER	1.9.1 Impresión y Difusión del PER						
	1.10 Taller de Identificación necesidades para continuar apoyo CM -OEI en Cusco	1.10.1 Formulación del Proyecto de apoyo de la OEI y la CM para el año 2005						

Resultado	Actividad	Acciones	Año / Trimestre				
			2003	2004			
			IV	I	II	III	IV
RESULTADO 2	2.1 Capacitación de Funcionarios en Proyectos de Cooperación	2.1.1 Convocatoria en la DRE y en las UGELS de Cusco de 30 plazas para los módulos formativos en formulación de proyectos con el enfoque del marco lógico dentro del Curso de Experto Universitario en Planificación y Gestión de Proyectos de Cooperación al Desarrollo en los ámbitos de la Educación, la Ciencia y la Cultura					
		2.1.2 Selección de funcionarios de las UGELS de Quispicanchi y Urubamba, de la DRE y de las otras 11 UGEL del Cusco que participarán en los módulos formativos en formulación de proyectos con el enfoque del marco lógico dentro del Curso de Cooperación Envío documentos a España.					
		2.1.3 Matrícula y Realización del Curso por los funcionarios de la DRE y de las UGELS.					
	2.2 Taller de elaboración del manual de funciones y competencias de la DRE	2.2.1 Asesoramiento en la elaboración del Manual de funciones y competencias de la DRE del Cusco					
2.3 Taller de elaboración del manual de funciones y competencias de las UGEL	2.3.1 Elaboración del Manual de Funciones en las UGELS de Quispicanchi y Urubamba						
RESULTADO 3	3.1 Elaboración de Herramientas de Gestión Educativa (Proyecto Educativo Institucional -PEI-, y Plan Anual -PA)	3.1.1 Campaña de difusión, sensibilización y recogida de información sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan Anual (PA) en Quispicanchi					
		3.1.2 Campaña de difusión, sensibilización y recogida de información sobre el PEI y PA en Urubamba					
		3.1.3 Talleres de sistematización de la información recogida y formulación de PEIs y PAs en Quispicanchi					
		3.1.4 Talleres de Sistematización de la información recogida y formulación de PEIs y PAs en Urubamba					
		3.1.5 Corrección de estilo y concordancia en la formulación de los PEI de Quispicanchi					
		3.1.6 Corrección de estilo y concordancia de los PEI y PA de Urubamba					
		3.1.7 Evaluación formativa y participativa de los PEI y PA en Quispicanchi					
		3.1.8 Evaluación formativa y participativa de los PEI y PA en Urubamba					
COSTOS TRANSVERSALES DEL PROYECTO	4 - 5 Coordinación entre Instituciones. Gastos administrativos y secretaría						
	6 - 7 Identificación, selección y contratación de responsable local del proyecto en Cusco.						

El Programa se ha proyectado para un año y medio a partir de septiembre de 2003. El proyecto es cofinanciado por la Comunidad de Madrid y la OEI junto con recursos nacionales que aportará el Ministerio de Educación de Perú, la Dirección Regional de Educación de Cusco y las UGEL.

El año 2005 se propondrá cofinanciar con recursos de la CM y del Ministerio la extensión de este proyecto al resto de las regiones de Perú. Los principios operativos de la cooperación de la Comunidad de Madrid señalan la perspectiva de apoyar procesos de desarrollo con resultados para la

población de las zonas que son priorizadas en el PEA.

La administración y gestión del Proyecto en Perú la llevará la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), organismo con personalidad jurídica reconocida en el país, que puede obligarse mediante contratos (debe poder contratar personal al servicio del Programa) y realizar todo tipo de negocios jurídicos relacionados con la apertura de cuentas bancarias y con la compra o alquiler de bienes y servicios. El organismo tiene reconocidos los privilegios e inmunidades de las delegaciones diplomáticas, incluidas la exención de los impuestos de aduanas y sobre el valor añadido. Como organismo gestor, la OEI estará sujeta a un marco jurídico de funcionamiento ágil que, sin perjuicio de los mecanismos de control que sean necesarios, le permite actuar con rapidez y eficacia. La OEI velará para que la administración y las contrataciones de bienes y servicios sean transparentes.

La Oficina Regional de la OEI en Lima, será la que administre y gestione los fondos que aporte la Comunidad de Madrid. Los fondos estarán concedidos bajo la Ley de Subvenciones de la CM y con arreglo a los mecanismos presupuestarios y de gastos del Organismo, teniendo en cuenta los requerimientos de la CAM en este sentido. Los fondos provenientes de la CAM se gestionarán por una Comisión Ejecutiva formada por un representante de la DRE (nombrado por su Director) y por un representante de la OEI (nombrado por el Director de la Oficina Regional de la OEI). Ambos funcionarios tomarán las decisiones de gasto de mutuo acuerdo, conforme al presupuesto, y firmarán conjuntamente las órdenes de pago, con cargo a una cuenta específica abierta en Cusco para recibir los fondos de la CAM y de la OEI.

En cuanto a la continuidad en la gestión, no deberían plantearse problemas de viabilidad futura, puesto que la gestión se realizará desde las propias administraciones públicas involucradas: Ministerio, DRE, UGELs, Instituciones educativas.

Por encima de esta comisión ejecutiva regional funcionará una Comisión de Coordinación y Seguimiento, formada por representantes de las instituciones participantes (MED, DRE, CAM y OEI) que será competente para la aprobación de los presupuestos anuales y, en general, de las tareas de supervisión y seguimiento del Programa. Esta Comisión se reunirá con carácter semestral.

El Programa se ejecutará desde la Dirección Regional de Educación (DRE) de Cusco utilizando los recursos humanos y materiales de la DRE y sus dependencias.

La Dirección Regional de Educación de Cusco propone una secuencia en la coordinación y articulación de tareas entre el Ministerio de Educación, la misma DRE y las Unidades de gestión Educativa, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación	Unidad de Gestión Local
<ul style="list-style-type: none">➤ Normar y establecer los lineamientos básicos para el desarrollo del proceso de descentralización educativa nacional➤ Brindar a la región las	<ul style="list-style-type: none">➤ Determinar los criterios regionales para la descentralización educativa➤ Desarrollar un plan participativo de implementación de los	<ul style="list-style-type: none">➤ Establecer coordinaciones con los responsables de nivel regional➤ Establecer niveles de coordinación con los comités de gestión local a nivel

<p>facultades requeridas para la implementación del proceso de descentralización educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar y aprobar las diferentes estructuras organizativas y funcionales que, como producto del proceso de descentralización, se identifiquen, experimenten y validen. ➤ Supervisar la implementación del proceso de descentralización en la región ➤ Otras funciones de acuerdo a las circunstancias 	<p>procesos de descentralización de la educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar políticas educativas regionales ➤ Establecer un sistema de coordinación y comunicación fluida con el MED. ➤ Coordinar y comprometer la participación del gobierno regional, a través de la mesa departamental de lucha contra la pobreza y la sociedad civil local en la implementación del proceso de descentralización educativa local. ➤ Adecuar la normatividad del proceso de descentralización según la realidad regional. ➤ Designar y comprometer al personal adecuado para el desarrollo e implementación del proyecto. ➤ Organizar y desarrollar eventos de sensibilización y reflexión continua con participación de la sociedad civil sobre las potencialidades de una gestión educativa descentralizada ➤ Administrar adecuadamente los recursos logísticos, financieros y humanos ➤ Diseñar e implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de descentralización a implementarse. ➤ Comunicar y difundir los resultados y productos de la experiencia ➤ Reestructuración de redes educativas con participación comunal acordes al proceso de descentralización ➤ Implementar un sistema de investigación, medición y evaluación de la calidad educativa regional. 	<p>provincial y distrital</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer la toma de decisiones y autonomía del centro educativo ➤ Propiciar espacios de participación y concertación desde el nivel comunal ➤ Impulsar el levantamiento de censos educativos comunales y diagnósticos locales. ➤ Dirigir la construcción y adecuación del currículo en todos los niveles y modalidades y con pertinencia cultural en el marco del proyecto educativo provincial, regional y nacional. ➤ Implementar políticas educativas regionales en el marco del proceso de descentralización ➤ Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas a nivel comunal para la vigilancia del derecho a la educación y participación en la gestión educativa ➤ Monitorear y evaluar el funcionamiento de las redes educativas y la descentralización a nivel de instituciones educativas ➤ Impulsar la conformación del Consejo de Participación, así como de los Consejos Escolares Consultivos en todas las instituciones educativas ➤ Liderar acciones de evaluación continua de los procesos implementados con participación de la sociedad civil. ➤ Garantizar los mecanismos de participación de los usuarios del servicio educativo en la construcción de la gestión descentralizada de la educación. ➤ Capacitar al personal docente en el proceso de descentralización de la educación, con intervención de las autoridades locales y comunales.
--	--	---

8. ESTUDIO DE VIABILIDAD / SOSTENIBILIDAD

Políticas de apoyo: concordancia con políticas peruanas y de la CM

El nuevo marco legal peruano (Ley de Bases de la Descentralización y Ley General de Educación, entre otras) va a encontrar en este **Proyecto de acompañamiento a la descentralización educativa del Cusco (Perú)** un importante refuerzo e impulso para la puesta en marcha de las diferentes acciones que demanda la nueva legislación, que va a permitir mejorar la calidad de la educación a través de la descentralización.

El Programa responde a las **demandas de cooperación del Ministerio de Educación de Perú** y a las prioridades de cooperación del **Plan Estratégico de Actuación de la Comunidad de Madrid (PEA)**, tanto en la zona geográfica de atención preferente de la CM (la región de Cusco) como en sus objetivos y estrategias sectoriales preferentes, a saber:

Objetivo general: contribuir al progreso humano, económico y social y a la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo.

El proyecto contribuye a este objetivo general a través del apoyo a la descentralización de la educación peruana como requisito imprescindible para mejorar la calidad de la educación en el país y, por tanto, para mejorar la calidad de vida de las mujeres y los hombres de Perú.

Enfoques horizontales del PEA de la CM en Perú:

1.- Lucha contra la pobreza. El proyecto contribuye directamente a la lucha contra la pobreza a través del proceso de descentralización de la educación, que sin duda generará más recursos y oportunidades para las poblaciones más vulnerables.

2.- Igualdad entre hombres y mujeres. El enfoque de género está presente en todas las actuaciones del proyecto, garantizando igualdad de oportunidades en las ofertas de empleo o capacitación que surjan en el marco del proyecto y atención al cumplimiento de la igualdad prevista en la ley, aprovechando las actividades del proyecto para incrementar esta sensibilización fomentando la participación de las mujeres.

3.- La sostenibilidad medioambiental. El componente transversal de la sostenibilidad medioambiental también está presente en todas las actividades del proyecto, aunque las actuaciones no afectan en modo alguno a la sostenibilidad medioambiental, sino que a través de la educación se contribuye a una mayor concienciación de la población en general sobre este aspecto.

Objetivos específicos del PEA de la CM en Perú:

1. Mejora de la cobertura de las necesidades básicas y la educación.

El proyecto contribuirá a mejorar las necesidades básicas de educación de la población

más desatendida actualmente en la región de Cusco.

2. Mejora en las condiciones económicas y la generación de ingresos.

El acceso a la educación garantiza una mejora general de la calidad de vida de la población, ya que el acceso o la mejora de la calidad de la educación está estrechamente vinculada a la mejora de la cobertura de las necesidades básicas y a la generación de ingresos de la población.

3. Promoción de la sociedad civil.

Las diferentes actividades que promueve el Proyecto están encabezadas por la promoción de talleres y reuniones participativas que llevarán a la población y a la sociedad civil en general a participar no sólo en el proyecto sino también en la definición, ejecución, control y evaluación de la educación en la región de Cusco.

4. Fortalecimiento de las administraciones descentralizadas.

Es evidente que éste fortalecimiento se va a dar, al ser el título y el objetivo general del proyecto acompañar y fortalecer el proceso de descentralización de la educación peruana.

5. Mejora de la sensibilización y educación para el desarrollo de la población madrileña.

A través de los diferentes informes de seguimiento, comunicados de prensa, repercusión de visitas institucionales de la CM y la información que sobre el proyecto facilitarán los sitios web de la CM y de la OEI, la población madrileña se concienciará de la importancia de la cooperación al desarrollo que realiza la Comunidad Autónoma de Madrid en Perú.

Aspectos institucionales

El proyecto es liderado y coordinado por el Ministerio de Educación Nacional, entidad rectora de las Políticas Públicas relativas al sector educativo, y colaborarán activamente el Gobierno Regional, la Dirección Regional de Educación de Cusco y las diferentes entidades locales y de la sociedad civil.

Enfoque de género

En Perú las mujeres han aumentado los niveles relativos de acceso al sistema escolar, teniendo en algunos grados un porcentaje mayor al de los hombres en términos globales. Sin embargo, en regiones de mayor pobreza y menores desarrollos relativos, las mujeres no son necesariamente una población prioritaria para el acceso al sistema educativo. Por otro lado, se continúa incentivando su ingreso a niveles inferiores y profesiones de menos ingresos económicos, por lo cual una de las grandes brechas entre hombres y mujeres en Perú, continúa siendo la diferencia de ingresos laborales. Los siguientes cuadros nos dan una idea de este aumento.

Áreas de actuación prioritaria de la CM definidas en el PEA:

La ayuda de la CM se concentrará en las siguientes zonas:

En **Lima**, la Comunidad de Madrid, ha apoyado el Cono Norte de Lima por el gran potencial que representa para Lima Metropolitana, como el principal Cono en cuanto a las actividades económicas y en cuánto a la población que absorbe, con dos principales ejes de desarrollo, el río Chillón y la vía Panamericana, que actúa como eje de conexión entre los dos distritos priorizados.

- **Comas**, es el distrito con mayor población del Cono Norte (500.000 habitantes), donde aproximadamente la mitad de la población vive en condiciones de extrema pobreza y pobreza. Se pretende apoyar acciones que prioricen a estos grupos de la población, que viven con menor acceso a servicios básicos, en condiciones de hacinamiento o en las zonas menos consolidadas cerros y laderas.

- **Puente Piedra**, es uno de los distritos con menor población del Cono Norte, en la que más de la mitad de la población se encuentra en los niveles de extrema pobreza y pobreza.

En **Cusco**, apoyándose en el Plan de Desarrollo Departamental de Cusco para el 2012, en el que se definen los polos de desarrollo y sus zonas de influencia, la Comunidad de Madrid ha decidido priorizar la provincia de Canchis, donde Sicuani, capital de la provincia, es el segundo polo de desarrollo económico de la región e influye directamente sobre otras provincias en las que los niveles de pobreza y el número de municipios pobres, o en extrema pobreza, son los más altos, como es el caso de Acomayo y Canas. De igual forma, se priorizan los municipios de los valles interandinos de la provincia de Quispicanchi, para continuar apoyando el eje de desarrollo del río Vilcanota. Así, las regiones priorizadas son, en los valles interandinos son: **Quispicanchi (Municipios: Oropesa, Lucre, Andahuaylillas, Urcos, Ccatcca, Ocongate), Canchis, Acomayo** y en la zona altoandina: **Canas**.

Compromiso regional y local

La Región Cusco y las UGEL Urubamba y Quispicanchi se comprometen formalmente a apoyar y participar en la ejecución integral del Proyecto, involucrando en este compromiso a 8 funcionarios de la Dirección Regional Cusco, 10 profesores de la UGEL Quispicanchi, 4 de Urubamba, al gerente de la municipal provincial y al Consejo Participativo de una ONG; además de señalarse por parte de la DRE al Director de Gestión Institucional como contraparte para las gestiones correspondientes.

Distribución de población en edades simples por género y cobertura de matrícula y escolar no atendida

Edad	Mujeres				Hombres			
	Población	matriculadas	no matriculadas		Población	matriculados	no matriculados	
			V.Abs	%			V.Abs	%
TOTAL	12 889 482	4 414 811	8 474 671	65,7	13 049 847	4 441 819	8 608 028	66,0
0	304 494	2 907	301 587	99,0	317 546	2 907	314 639	99,1
1	301 739	7 499	294 241	97,5	313 406	7 766	305 640	97,5
2	301 894	14 930	286 964	95,1	313 312	15 358	297 954	95,1
3	302 095	117 771	184 324	61,0	313 220	116 972	196 248	62,7
4	302 053	189 159	112 894	37,4	312 884	192 678	120 205	38,4
5	302 802	233 857	68 945	22,8	313 033	238 117	74 916	23,9
6	301 011	269 350	31 661	10,5	310 920	272 763	38 157	12,3
7	298 592	274 640	23 952	8,0	308 222	282 533	25 689	8,3
8	295 638	284 344	11 294	3,8	305 024	291 533	13 491	4,4
9	292 245	282 789	9 456	3,2	301 412	289 496	11 916	4,0
10	288 467	275 645	12 822	4,4	297 443	286 403	11 041	3,7
11	284 358	269 879	14 479	5,1	293 176	280 022	13 154	4,5
12	280 213	262 268	17 944	6,4	288 836	274 269	14 567	5,0
13	276 204	255 304	20 900	7,6	284 565	269 770	14 795	5,2
14	272 308	245 309	26 999	9,9	280 364	262 139	18 225	6,5
15	268 153	228 252	39 902	14,9	275 914	243 958	31 956	11,6
16	263 610	219 571	44 039	16,7	271 065	238 964	32 101	11,8
17	259 898	208 709	51 188	19,7	267 086	235 657	31 429	11,8
18	257 521	142 787	114 734	44,6	264 508	153 668	110 840	41,9
19	255 859	111 706	144 153	56,3	262 679	106 433	156 246	59,5
20	253 938	107 088	146 850	57,8	260 586	94 344	166 242	63,8

21	252 134	84 110	168 024 66,6	258 637	69 367	189 270 73,2
22	248 891	69 121	179 770 72,2	255 138	54 262	200 875 78,7
23	243 395	52 973	190 422 78,2	249 208	40 015	209 193 83,9
24	236 441	41 504	194 937 82,4	241 721	30 259	211 462 87,5
25-29	1 084 158	82 906	1 001 252 92,4	1 104 576	55 213	1 049 363 95,0
30-34	947 706	37 073	910 633 96,1	966 220	19 105	947 115 98,0
35-39	830 359	21 518	808 841 97,4	843 788	8 967	834 821 98,9
40 Y +	3 083 305	21 843	3 061 462 99,3	2 975 359	8 880	2 966 479 99,7

FUENTE: Censo Escolar 1999, Censo Escolar 2000 y Estadísticas Básicas 2000 / Ministerio de Educación

TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACION DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD, SEGUN SEXO, 1997-2001

Características seleccionadas	1997	1998	1999	2000	2001 a/
Total	12.1	12.6	12.5	11.7	12.1
Hombre	6.7	6.9	7.2	6.1	6.1
Mujer	17.2	17.9	17.6	17.0	17.9

FUENTE: INEI. Censos 1940, 1961, 1972, 1981 y 1993. INEI. Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO 2001

AÑOS DE ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LA POBLACIÓN DE 15 A MÁS AÑOS POR SEXO Y ÁREA, 2001

Edad	Nacional	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural
15 a más	8,3	8,9	7,8	9,7	5,4

Fuente: INEI. Encuesta Nacional de Hogares 2001 – IV trimestre.

TASA DE ANALFABETISMO POR SEXO Y ÁREA SEGÚN EDAD, 2001

Edades	Nacional	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural
15 a 24	2,9	1,6	4,3	1,3	6,5
25 a 34	6,2	2,8	9,3	2,6	15,1
35 a 44	9,8	4,4	14,8	4,0	23,2
45 a más	26,1	13,7	37,7	15,0	48,3
15 a más	12,0	6,0	17,6	6,1	24,7

Fuente: INEI. Encuesta Nacional de Hogares 2001 – IV trimestre.

Como se puede ver en los cuadros anteriores, la distribución poblacional por edades y por género nos muestra tendencias con referencia a la atención y al déficit de cobertura; en el grupo etáreo de 0 a 5 años no existen diferencias notorias de género; en el nivel primario, es decir entre 6 a 11 años se aprecia una ligera mayor cobertura hacia los hombres, así también se comienza a vislumbrar un ligero mayor déficit de atención a las mujeres; en la secundaria, es decir de 12 a 16 años el déficit de atención comienza a incrementarse para las mujeres, tendencia que se mantiene hasta los 18 años; luego a partir de los 19 a más años, el sistema educativo mantiene un déficit de atención más en los hombres que en las mujeres.

Es reconocido que una de las mayores preocupaciones de las mujeres, aunque sus ingresos sean reducidos es la educación de su familia, de ahí que una madre alfabetizada es prácticamente una garantía para la educación de sus hijos e hijas.

Las experiencias desarrolladas en Perú y diversos países, constatan que cuando se facilitan oportunidades adecuadas a las mujeres para participar socialmente e ingresar a la educación, las mujeres responden más que satisfactoriamente, por encima de los hombres. Por esta razón el proyecto tendrá en cuenta las rutinas de vida y las ocupaciones de las mujeres pobres, campesinas, cabezas de familia, madres solas, de procedencia indígena, mujeres desplazadas y urbanas pobres, para plantear estrategias que les permitan ajustar su tiempo para participar en las actividades y talleres del Programa.

El enfoque de género se hará especialmente patente en el currículo y, por tanto, en los materiales didácticos, donde se favorecerá el tratamiento igualitario de ambos sexos. Igualmente se hará desde la administración, ejecución, gestión y evaluación del proyecto, desde donde se favorecerá la igualdad en las contrataciones y tratamiento de los recursos humanos que participarán en el proyecto.

Factores tecnológicos

El proyecto trabajará intensamente con las nuevas tecnologías, progresivamente incluirá capacitación en tecnologías de la información y comunicación, como instrumentos interactivos que posibilitan la capacitación permanente y la cualificación de responsables de la educación en los niveles nacional, regional, municipal y local. La Comunidad de Madrid facilitará el proceso de transferencia de software y tecnologías desarrolladas por su Consejería de Educación para los procesos de administración y gestión de las administraciones de la educación y de los centros escolares.

Factores medioambientales

El proyecto en ningún momento pone en riesgo la atención al medio ambiente. Al contrario, en los lineamientos curriculares del sistema educativo se incluye como prioridad transversal la temática, en términos de sensibilizar y generar en la población una corresponsabilidad en cuanto al cuidado del ambiente y los recursos naturales. Esta es una temática de amplia difusión en Perú, donde el alto valor ecológico y gran diversidad biológica de sus tres zonas naturales han precisado la afirmación de la Política Ambiental Nacional y la constitución del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) como órgano rector, impulsando la elaboración del Marco Estructural de Gestión Ambiental (MEGA) orientado (a) a garantizar la coordinación intersectorial de competencias ambientales en los diferentes niveles de Gobierno, (b) armonizar sus políticas con la Política Ambiental Nacional y administrar conflictos, superposiciones, vacíos de competencia y (c) fortalecer la capacidad de gestión ambiental en el sector público y la concertación con el sector privado y la sociedad civil. El proyecto se beneficiará de las políticas del CONAM y de la consideración del medio ambiente como un eje transversal en el desarrollo del país.

Factores económico-financieros

El proyecto va a ser apoyado política y administrativamente desde el Ministerio, el Gobierno Regional de Cusco y la Dirección Regional de Educación. En cuanto a los recursos, es intención del legislador al regular el proceso descentralizador al que apoyará este proyecto la dotación de recursos a los órganos descentralizados (Institución Educativa, UGEL, Dirección Regional de Educación) que

acompañen con presupuestos participativos sus planes y proyectos, lo que permitirá también dotar económicamente a futuras acciones que den continuidad a este proyecto a través de sus presupuestos regulares.

Prevención de conflictos

El proyecto destinará el tiempo y recursos suficientes para identificar, al comienzo de su actividad, los posibles colectivos, individuos o situaciones que podrían mostrar alguna oposición al proyecto, para sensibilizar, negociar y formar a dichas personas en la necesidad de contar con su apoyo al mismo.

9. ANEXOS

- A. Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización
- B. Ley de Demarcación y Organización Territorial
- C. Ley de Bases de la Descentralización
- D. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- E. Modificación Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- F. Ley Orgánica de Municipalidades
- G. Leyes Gobiernos Regionales
- H. Presupuesto 2003
- I. Presupuesto Participativo 2003
- J. Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- K. Ley General de Educación